

Recaudos para solicitar Constancia de Empresa Desaparecida

1. Planilla de Solicitud de trámite, la cual debe ser generada en el portal web de la Alcaldía de Chacao: <https://oficinavirtual.chacao.gob.ve/appweb/> (Es de carácter obligatorio para la recepción del trámite).
2. Carta explicativa donde indique el motivo de la solicitud.
3. Copia de la cedula e identidad del Representante legal o el apoderado.
4. Copia del documento donde se pueda validar que laboro en la empresa.
5. Comprobante del pago de la tasa administrativa, la misma debe ser generada en el portal web de la Alcaldía de Chacao, en concepto de “Certificado de empresa desaparecida”: <https://oficinavirtual.chacao.gob.ve/appweb/>





6. Cualesquiera otras exigencias previstas en esta Ordenanza o en otras disposiciones legales.

Estimado Contribuyente, recuerde que debe darse cumplimiento con el artículo 5 de la Ordenanza de Certificación Electrónica de Obligaciones Municipales, para lo cual debe estar solvente con los tributos, multas y servicios a los que hubiere lugar.

Pd. Consignar los recaudos en nuestras taquillas de Atención al Contribuyente, Edificio Atrium, Planta Baja a partir de las 9:00 am hasta las 4.00 pm.